

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO
ELECTRÓNICO**

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0000507331
OBJETO: SERVICIO DE DEFENSA Y REPRESENTACIÓN EN JUICIO DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN EN PROCEDIMIENTOS ANTE LA JURISDICCIÓN SOCIAL (EXP: 00072/ISE/2024/SC)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 80.000,00 €
IMPORTE IVA: 16.800,00 €
VALOR ESTIMADO: 96.000,00 €

ASISTENTES

Presidencia:

DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director de Contratación y Gestión Patrimonial

Vocales:

BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Directora de la Asesoría Jurídica

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno

Secretaria:

MARIA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección Contratación y Gestión Patrimonial

En Camas, siendo las 11:05 horas del día 3 de septiembre de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa. Y se indica que la apertura de ofertas se realizará a través del módulo de Gestión de Ofertas de la aplicación SIREC, en los términos del art. 157.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en el que se garantiza, mediante un dispositivo electrónico, que la apertura de las proposiciones no se realiza hasta que haya finalizado el plazo para su presentación, por lo que no se celebrará acto público de apertura de las mismas.

A continuación, se informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 30 de agosto de 2024 a las 08:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2024-0001502482 de 14 de agosto de 2024.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ		04/09/2024	
	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmBVV62VVXPRUERB3P2X LDA6GHW		PÁG. 1/4	

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA
B80139827	GRUPO MEDICO DURANGO, S.L.P.
B18682419	HISPACOLEX SERVICIOS JURÍDICOS, S.L.P.
B91175166	BORES Y CIA ABOGADOS, S.L.P.

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descifrado y apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, resultando lo siguiente:

	BORES Y CIA ABOGADOS SLP	GRUPO MEDICO DURANGO SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	HISPACOLEX SERVICIOS JURIDICOS SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL
OFERTA ECONÓMICA	a) 529,00 € b) 815,00 € 65.041,00 €	a) 600,81 € b) 920,00 € 73.599,69 €	a) 575,00 € b) 900,00 71.375,00 €
Ampliación equipo profesional experiencia jurisdicción social: 14 puntos si se oferta, 0 puntos si no se oferta.	1 profesional	No oferta	1 profesional
Abogado/a-graduado/a social/-grado en relaciones laborales menores de 35 años	1 profesional	1 profesional	0 profesional *
Personal administrativo	1 administrativo	2 administrativos	5 administrativos
Red.plazo elabor.informes ejecución Sentencias	50%	40%	50%
Red.plazo rem.informe estado proced./doc.	50%	40%	50%
Reuniones de coordinación	3	No oferta	3
Ampliación horario de atención	L-V de 8:30 horas a 14:30 horas y de 16:30 horas a 20:30	De 9:00h a 14:00 de 15:30h a 19:00h de Lunes a Jueves. De 8:00h a 14:00h el Viernes	De 9:00 a 19:00 horas, de lunes a jueves y, los viernes, de 8:00 a 15:00 horas
Compromiso acceso base de datos para su consulta por Agencia	SI	SI	SI

* El licitador oferta 3 profesionales declarando que no cumplen el requisito exigido en el PCAP de mínimo de 3 años de antigüedad como ejercientes, por lo que no puede ser valorado este apartado.

Tras la lectura de ofertas se procede por la Mesa de Contratación al análisis del resto de la documentación presentada con el siguiente resultado:

A la vista de la misma, la Mesa de Contratación propone **ADMITIR** a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA
B18682419	HISPACOLEX SERVICIOS JURÍDICOS, S.L.P.
B91175166	BORES Y CIA ABOGADOS, S.L.P.

Se observan las siguientes incidencias consideradas subsanables:

B80139827 - GRUPO MEDICO DURANGO, S.L.P.

- El licitador aporta Anexo IIIA del PCAP de COMPROMISO DE DEDICACIÓN DE LOS MEDIOS PERSONALES SUFICIENTES PARA LA EJECUCIÓN que no cumple los requisitos exigidos en el Anexo I apartado 4 C y D del PCAP, ya que los profesionales que ha adscrito no cumplen el requisito exigido de años de experiencia mínima. Deberá aportar Anexo IIIA donde el personal que adscriba responsable de la ejecución del contrato posea la siguiente experiencia:
 - Una persona responsable (letrado/a principal) de la ejecución del contrato, que posea una **experiencia de al menos 15 años de ejercicio profesional**, acreditando la intervención como letrado/a en un número igual o superior a 100 procedimientos del orden jurisdiccional social.
 - Otra persona más (letrado/a colaborador/a), en alta de colegiación como letrado/a ejerciente, con una **experiencia mínima requerida de 10 años de ejercicio profesional** que haya intervenido en las vistas ante la jurisdicción social de al menos 75 procedimientos del orden jurisdiccional social.

Además **ninguno de los profesionales adscritos puede coincidir con el personal que oferte como mejora valorable en el Anexo V** de Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, apartado medios personales, ya que estos profesionales tienen que ser distintos de las personas adscritas a la dirección de los procedimientos y asistencia a vista en los que la persona licitadora basa su solvencia, todo ello según lo establecido en el Anexo I apartado 8b del PCAP. Uno de los que indica en el Anexo IIIA aportado, coincide con uno de los profesionales ofertados en el Anexo V del PCAP.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose hasta el día **9 de septiembre de 2024 a las 23:59 horas** para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, **EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA**, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	04/09/2024	
	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBVV62VVXPRUERB3P2X LDA6GHW	PÁG. 3/4	

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 11:45 horas, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ

04/09/2024

DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmBVV62VVXPRUERB3P2XLDA6GHW

PÁG. 4/4

